

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****39560** *PEDRO KALI CONSTRUCCIONES, S.L.*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º de Autos 518/2010 (Ejecución n.º 131/2011) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Mykhaylo Nimtsiv contra la empresa ejecutada "Pedro Kali Construcciones, S.L." se ha dictado con fecha 14 de diciembre de 2011, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada "Pedro Kali Construcciones, S.L." en situación de insolvencia provisional por importe de 5.717,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 14 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110091430-1